D.N.I.	con domicilia en	
Edad	n°	
D.N.I.	Como coordinador del equipo participante en lo Campaño Juveni de Protección del Patrimonio Tecnológico en Andolucío, y en repre sentación de dicho grupo.	
D.N.I.	AUTORIZA:	
El Coordinador-Representante	Por el presente documento a la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía para que reproduzca, distribuya, publique a	
	transforme Ja obro denominada	
e los miembors del equipo	de la que es outor el equipa que represento, con renuncio expreso a cualquier tipo de reclamación que puedo derivarse y en los tér	
al de Juventud de la Consejería de Asuntos Andolucío.	minos exigidos por la Ley 22/1987, de 11 de noviembre de Propiedad Intelectual.	
ANEXO III	Y para que así conste, firmo el presente en	
	a de 1992	
ción paro la reproducción	Fda.:	
	1uu.:	
	Edad D.N.I. Edad D.N.I. El Coordinador-Representante Fdo: la los miembors del equipo al de Juventud de la Consejería de Asuntos Andolucía. ANEXO III	

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de marza de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación directa del contrato de arrendamienta de un bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de maya, del Patrimonio de la Comunidad Autónamo de Andalucía, se hace pública la siguiente adjudicación directa de contrato de arrendamiento de bien inmueble que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado.

Destino: Futura Oficina de Objección de Conciencia, dependiente de la Dirección General de Administración Local y Justicia. Situación: Planta baja y sótano del edificio número 13, de la

calle Albaredo, de Sevilla. Adjudicatario: D. José Manuel, D. Francisco Javier y D^a M^a del

Carmen Macarra Vera.

Renta mensual: 592.000 pesetas, incluido el Impuesto sobre el

Valor Añadido. Superficie. Planta baja: 149 metros cuadrados y Sótano: 222

metros cuadrados. Justificación: Peculiaridad de la necesidad a satisfacer.

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de diciembre de 1991.

Sevilla, 26 de marzo de 1992.— El Director General, José Luis Palomino Romero.

> RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace público la adjudicación de cuatro contratos de osistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Cantrotos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. n°: 07/021.

Denominación: Edición Guía Destino Marco Andaluz Interior. Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Alvaro Vidal Moreno.

Importe de adjudicación: 8.170.000 Ptos. Fecha de adjudicación: 3 de marzo de 1992.

Expte. n°: 07/039.
Denominación: Ferios Porís-Burdeos.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicataria: Viajes Cangressur, S.A.
Importe de adjudicación: 8.250.000 Ptas.
Fecha de adjudicación: 2 de marzo de 1992.

Expte. n°: 07/038.

Denominación: Feria W.T.M. Londres.

Sistemo de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicatoria: Innovación y Markenting, S.L.

Imparte de adjudicación: 8.100.000 Ptas.

Fecha de adjudicación: 2 de marzo de 1992.

Expte. n°: 07/020.

Denominación: Edición Guía Joven.
Sistema de adjudicación: Directo.
Empresa adjudicataria: Gestión y Desarrollo Inversianes Turísticas, S.A.

Importe de adjudicación: 8.780.000 Ptas. Fecha de adjudicación: 10 de marzo de 1992.

Sevilla, 31 de marzo de 1992.— El Director General, Jasé Luis Rodríguez Sónchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicociones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/ 1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ. HOSPITAL UNIVERSITARIO «PUERTA DEL MAR»

Objeto: CD 21.110/91. Adjudicación Definitiva del Servicio de

transportes de Resíduos Infecto-contagiasas desde el Hospital Universitario «Puerta del Mar» hasta el Hospital Universitario de Puerto Real.

Importe de la adjudicación: 5.658.984 Ptas. Empresa adjudicataria: Amalis, S.A.

GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

Objeto: GP 42027/91. Adjudicación Definitiva del Servicia de Resonancia Magnética Nuclear de la provincia de Granada.

Importe de la adjudicación: Se establece el precio unitario en función de los siguientes tramos:

Estudios simples: Hasta 1.510 estudios 50.000 ptas. 47.500 ptas. De 1.511 hasta 1.594 45.000 ptas. De 1.595 hasta 1.678 De 1.679 estudios en adelante 40.000 ptas. Estudios dobles: Hasta 106 estudios 65.000 ptas. De 107 a 111 estudios 61.750 ptas. De 112 a 117 estudios 58.500 ptas. Más de 118 estudios 52.000 ptas. Empresa adjudicataria: Centra de Diagnóstico Scanner, S.A.

Objeto: CP 42028/91. Adjudicación Definitiva para el Servicio de Tomografía Axial Computerizada de la provincia de Granada. Importe de la adjudicación: Se establece el precia unitario en función de los siguientes tramos:

Hasta 3.718 estudios	20.702 ptas.
De 3.719 hasta 4.182 estudios	19.667 ptas.
De 4.183 hasta 4.647 estudios	18.632 ptos.
De 4.648 en adelante	16.562 ptas.
Empresa adjudicatoria, Centro Radiológico	Computerizado S.A.

GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN

Objeto: C.P. 11/6P/91. Adjudicación Definitiva del Servicio de Tomografía Axial Computerizada de la provinciá de Jaén.

Importe de lo adjudicación: Se establece el precio unitario en función de los siguientes tramos:

Hasta 3.718 estudios	19.700 ptas.
De 3.719 hasta 4.182 estudios	19.500 ptas.
De 4.183 hasta 4.647 estudios	19.000 ptas.
De 4.648 en adelante	18.400 ptas.
Empresa odjudicatoria: Servicio	de radiología Computerizado,
Serco, S.A. (Jaén).	

Objeto: GP. 12/6P/91. Adjudicación Definitiva del servicio de Resonancia Magnética Nuclear de la provincia de Jaén.

Se declara desierto dicho Concurso.

Sevilla, 30 de marzo de 1992:- El Director Gerente, Ignacio Mareno Cayetano.

UNIVERSIDAD DE CADIZ

RESOLUCION de 2 de abril de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicacián de los contratos de asistencia técnica que se indica.

Esta Universidad, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Cantratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública, la adjudicación de los contratos que a cantinuación se indican:

Expdte. S-11/91.

Denominación: Servicio de Limpieza de los Centros localizadas en el Campus de Cádiz.

Sistema de adjudicación: Cancurso.

Empresa adjudicataria: Limpiezas El Sol, S.A. Limpiezas I.S.S., S.L. Importe de adjudicación: 33.505.000 ptas. anuales. 9,810.240 ptas. anuales.

Fecha de adjudicación: 15 de enero de 1992.

Expdie. S-12/91.

Denominación: Servicia de Limpieza de los Centros localizados en el Campus de Puerto Real.

Sistema de adjudicación: Concurso. Empresa adjudicataria: Limpiezas 1.S.S., S.L. Importe de adjudicación: 18.544.260 ptas. anuales. Fecha de adjudicación: 15 de enero de 1992.

Expdte. S-13/91.

Denominación: Servicio de Limpieza de los Centros localizados en el Campus de Jerez.

Sistema de adjudicación: Concurso. Empresa adjudicataria: Limpiezas El Sol, S.A. Importe de adjudicación: 3.796.000 ptas. anuales. Fecha de adjudicación: 15 de enero de 1992.

Expdte. S-14/91.

Denominación: Servicio de Limpieza de los Centros localizados en el Campus de Algeciras.

Sistema de adjudicación: Concurso. Empresa adjudicotaria: Limpiezos El Sol, S.A. Importe de adjudicación: 4.900.000 ptas. anuoles. Fecha de adjudicación: 15 de enero de 1992.

Cádiz, 2 de abril de 1992. – El Rector, José Luis Romero Palonco.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

ANUNCIO de bases para la provisión en propiedad de una plaza de Guordio de la Policía Municipal, mediante oposición libre.

- 1ª. Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante oposicián libre de una plaza de Guardia de la Policía Municipal, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, dotada con el sueldo correspondiente ol Grupo D, pagas extraordinarias, trienios, complemento específico y demós retribuciones complementarias que la Corporación tenga acordadas o pueda acordar de acuerdo con la legislación vigente.
- 2º. Para tomar parte en la oposición será necesario que los solicitontes reúnan las siguientes condiciones:
 - a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad sin haber cumplido los 30 años de edad
- c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Cuando se alegue un título equivalente, dicha equivalencia deberá ser certificada por la Administración Educativa competente.

- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente deisciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- f) No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad paro ser nombrado funcionario previsto en la Ley de Incompatibilidades y demás disposiciones aplicables.
- 3º. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada una de las condiciones exigidas en lo base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en los términos legalmente establecidos con carácter previo a la toma de posesión, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en extracto en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también podrán presentorse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.500 ptas., serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia, uniendo a la misma el justificante de dicho ingreso, y sólo serán